

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003173-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera, relativa a diferentes aspectos relacionados con la provisión de profesionales de enfermería en la sanidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 14 de abril de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003152 a PE/003178, PE/003181 a PE/003185, PE/003187 y PE/003194.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103173, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “diferentes aspectos relacionados con la provisión de profesionales de enfermería en la sanidad de Castilla y León”.

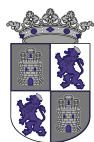
Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Educación, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO II: Consejería de Educación**

Valladolid, a 15 de mayo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1103173

En contestación a las cuestiones planteadas se informa que, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León mantiene como uno de sus objetivos prioritarios ofrecer a todos los castellanos y leoneses una asistencia sanitaria calidad, para lo que resulta esencial la labor y el buen hacer de los profesionales de enfermería, tanto desde la Consejería de Sanidad como desde la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, se están realizando, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones oportunas para dotar del personal de enfermería necesario.

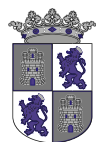
La Consejería de Sanidad va a seguir avanzando en la consecución de las mejores condiciones para todo el personal de Sacyl, para mantener, fidelizar y captar a los mejores profesionales para prestar a los castellanos y leoneses los más amplios cuidados y con la mayor calidad, mediante diversas actuaciones entre las que se pueden destacar las que se indican a continuación.

La aprobación de importantes ofertas de empleo público, con la convocatoria y resolución de procesos selectivos ordinarios y extraordinarios de estabilización de personal estatutario temporal de larga duración. En relación con los procesos selectivos en curso, y concretamente en lo que respecta al proceso de estabilización de personal temporal de enfermería de larga duración, se han ofertado un total de 1.119 plazas mediante el concurso de méritos, de las que 77 plazas corresponden a Zamora, en estos momentos a la espera de adjudicación. Asimismo, y para poder ofrecer la mayor estabilidad a los profesionales de enfermería está a punto de finalizar el proceso de estabilización por el sistema de concurso oposición, del que ya se ha realizado el examen y en el que se ofertan en total 313 plazas de la categoría de enfermería para el conjunto de Sacyl.

En la misma línea, y en lo que respecta a los procesos selectivos ordinarios, en los procesos convocados desde 2018 han sido 2.884 plazas las convocadas en la categoría de enfermería en Sacyl, con 168 las plazas de enfermería adjudicadas en Zamora.

También cabe destacar el desarrollo de procesos de movilidad mediante concursos de traslados, tanto el extraordinario celebrado antes de la estabilización, como el concurso abierto y permanente. Esta medida garantiza el ejercicio de uno de los derechos más importantes para los profesionales, en cuanto no sólo les permite acceder a los centros sanitarios de su elección, sino que también favorece la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, de los profesionales participantes, por lo que Sacyl cuenta desde hace años con un concurso de traslados en su modalidad de abierto y permanente, en cuya implantación Castilla y León fue pionera.

En el concurso extraordinario resuelto en 2023, con carácter previo a los procesos de estabilización, se adjudicaron 62 plazas en las categorías de enfermería en el Área de Zamora, más cinco de especialista matrona. Asimismo, con ocasión del concurso de traslados abierto y permanente de 2024, se adjudicaron en el área de Zamora otras 27 plazas de enfermería.



Por otra parte, la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud están impulsando la incorporación de manera progresiva de plazas a las plantillas orgánicas de las seis especialidades de enfermería autorizadas. En este sentido, próximamente se van a crear 64 plazas de Familiar y Comunitaria y, una vez finalicen los procesos de todas las especialidades de enfermería, se abordará la adecuación de las plantillas en función de las necesidades en cada una de las Gerencias. Además, para cubrir las plazas de forma temporal, cuando resulte necesario, se van a actualizar todas las bolsas de empleo antes del verano.

Asimismo, para formar un mayor número de especialistas en enfermería, la Consejería de Sanidad está incrementando año a año el número de plazas de formación sanitaria especializada, tanto acreditadas como ofertadas, en las seis especialidades de enfermería pasando, en los últimos 10 años, de 126 plazas acreditadas a 167, lo que supone un incremento del 33 %. En el Área de Salud de Zamora actualmente se forman cuatro especialistas al año en enfermería de Salud Mental, lo que supone un incremento del 100 % respecto al curso 19/20; y en la última convocatoria se ha creado la Unidad Docente de Enfermería Familiar y Comunitaria y se han adjudicado dos plazas que en breve comenzarán la formación.

La Consejería de Sanidad también está comprometida en la incorporación en Sacyl del personal de enfermería residente que termina su periodo de formación en todas las especialidades.

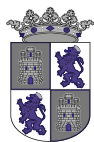
Otras actuaciones que se pueden destacar son las mejoras retributivas aprobadas recientemente en materia de atención continuada y las convocatorias ordinaria y extraordinaria del grado de carrera profesional que han supuesto una mejora sustancial en dicho reconocimiento en el personal de enfermería y en el resto de las categorías del personal de Sacyl.

Las plantillas orgánicas actualizadas de personal estatutario de las Gerencias de Atención Primaria y de los Complejos Asistenciales y Hospitales del Servicio Público de Salud de Castilla y León se encuentran publicadas en el Portal de Salud de Castilla y León, en los siguientes enlaces:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-primaria>

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-especializada>

Los efectivos de personal de enfermería en los centros sanitarios están sujetos a constantes cambios debido al desarrollo de los diversos procesos para la vinculación de personal estatutario fijo a las plantillas, a los que ya se ha hecho referencia, como pueden ser el concurso de traslados abierto y permanente o los procesos selectivos. No obstante, la dotación efectiva de enfermería, según información consolidada, se encuentra publicada en el siguiente enlace del Portal de Salud de Castilla y León: [Efectivos de personal | Transparencia Sanidad](#).



ANEXO II CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1103173

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103173, se manifiesta lo siguiente:

La oferta de plazas en las enseñanzas oficiales la formulan, en base a su autonomía universitaria, las universidades con carácter previo al inicio del curso al que se refieren.

Desde la Consejería de Educación, antes de poner en conocimiento de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, la referida oferta y de que esta sea autorizada por la Conferencia General de Política Universitaria estatal, se comprueba que el número de plazas que se pretenden ofertar se corresponde con las autorizadas en sus respectivos planes de estudios.

En la última reunión de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, celebrada el 7 de abril de 2025, se puso en su conocimiento la oferta de plazas para el curso 2025/2026. En concreto, para el referido curso, el número de plazas en el grado de enfermería ofertadas por las Universidades de Castilla y León es de 1.128 plazas.